



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**6698**

*Aprobación inicial exp 2/2014*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de marzo de 2014, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de expediente de modificación de crédito 02/2014 mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario por la cantidad de 483.859,08 €, siendo su forma de financiación el Remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto de 2013

En cumplimiento del artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el TRLRHL, este expediente de modificación de créditos queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB, por plazo de quince días, transcurridos los cuales sin que se hayan presentado reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente de forma automática.

Vilafranca de Bonany, 7 de abril de 2014

**El Alcalde,**  
Montserrat Rosselló Nicolau

